PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y

AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PROVINCIA DE PASCO-

DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI Nº 2450507

Ruc/código : 10238484303 Fecha de envío : 21/02/2024

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER Hora de envío : 20:06:36

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

podemos observar que se esta solicitando lo siguiente CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN, Y/O REPARACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPOSICIÓN. Y/O CAMBIO Y/O REUBICACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE

INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DESAGUE. solicitamos al organo encargado de las contratacion de la entidad considerar la experiencia para el postor tal como demanda el art 15 del RLCE dice - Construcción, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción y/o rehabilitación de

sistemas y líneas de agua potable, alcantarillado y desagüe, plantas de tratamiento de agua,

plantas de tratamiento de residuos sólidos; y afines a los antes mencionados.

Tratándose de obras rurales, se considera construcción, instalación, ampliación,

reconstrucción y/o rehabilitación de tanques sépticos, pozo percolador; y afines a los antes mencionados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: c Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 15 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Organo Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria, ACOGEN PARCIALMENTE SU OBSERVACION; por lo que se consignará: CONSTRUCCIÓN Y/O

INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O

RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN, Y/O REPARACIÓN Y/O RENOVACIÓN, se precisara en las bases integradas

Y/O REPOSICIÓN, Y/O CAMBIO Y/O REUBICACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE infraestructuras de agua y desague SISTEMAS Y LÍNEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DESAGÜE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS; Y AFINES A LOS ANTES MENCIONADOS.

TRATÁNDOSE DE OBRAS RURALES, SE CONSIDERA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN,

RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE TANQUES SÉPTICOS, POZO PERCOLADOR; Y AFINES A LOS ANTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Fecha de Impresión: 26/02/2024 10:01

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y

AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PROVINCIA DE PASCO-

DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI Nº 2450507

Ruc/código: 10238484303 Fecha de envío: 21/02/2024

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER Hora de envío : 20:06:36

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

podemos observar que estan pidiendo nivel de ingeniero con accesorios solciitamos al comite ampliar este requerimiento ya que el termino que comun mente es como nivel topografico

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: || Literal: B,3 Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

REMITIMOS LA DEFINICION DE NIVEL TOPOGRAFICO: TAMBIEN LLAMADO NIVEL OPTICO, NIVEL DE INGENIERO, ES UN INSTRUMENTO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA MEDICION DE DESNIVELES ENTRE PUNTOS QUE SE HALLAN A DISTINTAS ALTURAS O EL TRASLADO DE COLAS DE UN PUNTO CONOCIDO A OTRO DESCONOCIDO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA QUE EL NIVEL DE INGENIERO ES EL MISMO QUE EL NIVEL TOPOGRAFICO

Fecha de Impresión:

26/02/2024 10:01

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-MDP/-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y

AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PROVINCIA DE PASCO-

DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI Nº 2450507

Ruc/código: 10238484303 Fecha de envío: 21/02/2024

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER Hora de envío : 20:06:36

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

podemos observar que se esta soliEl postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a

DOS (02) VECES EL VALOR REFENCIAL DE LA CONTRATACION],

por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares

al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la

fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha

de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según

corresponda. solicitamos al organo encargado de las contrataciones que se amplie la experiencia en los factores de evaluacion a iguales y/o similares y/o generales con el fin de fomentar mayor concurencia de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: A Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de Contrataciones en coordinación con el área usuaria aclara la Observacion del participante YABAR BECERRA WALTER, Al respecto el área área usuaria es la que define su requerimiento, estableciendo criterios en un marco de competencia y libre concurrencia, considerando aquello que la entidad necesita para satisfacer la necesidad de la contratación de manera eficiente y eficaz, observando lo regulado por el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con relación a la solicitud del participante, debo señalar que es necesario cumplir con la experiencia del postor en la especialidad EN OBRAS IGUALES O SIMILARES, el mismo que sirve al Organo de COntrataciones para evaluar la experiencia de los postores, por lo que teniendo en consideracion el principio de libre concurrencia se disminuira el factor de evaluacion a 1.5 con el fin de dar mayor participicacion, se precisara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y

AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PROVINCIA DE PASCO-

DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI Nº 2450507

Ruc/código : 10238484303 Fecha de envío : 21/02/2024

Nombre o Razón social : YABAR BECERRA WALTER Hora de envío : 20:06:36

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

consultamos al organo encargado de las contratación que según la ficha de homogacion la cual es anexo a la resolucion de miniterio de vivienda y construccion N° 249-2020 se considerara la experiencia tambien como supervisor de obras en iguales y similares para el plantel clave

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: B,2 Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que según la Resolución menionada, dicha homologación pertenece al primer anexo del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null